

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10026 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1210/2010-H, por auto de 26/01/11, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alta presión de canalizaciones, S.L.U., con CIF B-41602566 y domicilio en Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el administrador concursal, don Miguel Bermudo Valero, con domicilio profesional en calle Óscar Carvallo, 14 acc, de Sevilla, teléfono 954 225 100, fax 954 224 823 y correo electrónico miguel.bermudo@bufetebq.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web:

webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Diligencia: La Secretaria Judicial, a 03/02/11: el presente Edicto se publica en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial en la fecha de hoy. Doy Fe.

Sevilla, 26 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110019128-1